

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47251 ZARAGOZA

EDICTO DECLARACION CONCURSO

D.^a ELENA VICTORIA BUIL TORRALBA, Letrado de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 2 DE ZARAGOZA,

Por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 311/2018-G, y N.I.G. 5029747120180001046.

2.- Deudor en concurso: Novodabo S.L., CIF B99173437, con domicilio en Plaza Aragón n.º 12 Local.

3.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

4.- Fecha de declaración: 19-9-2018.

5.- No se ha solicitado la liquidación ni se ha presentado una propuesta anticipada de convenio.

6.- Facultades de administración: Intervenidas.

7.- Administración concursal: Gil Mitjavila Asesores Concursales, SLP. Domicilio postal: Dr. Cerrada 14-18, Esc. 2.^a 3.º A Dirección electrónica: gmconcurstal@gmconcurstal.com Teléfono: 976217881 y fax 976226026

8.- Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la Administración Concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9.- Personación: por medio de Abogado y Procurador.

10.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad:

<https://www.publicidadconcurstal.es/concurstal-web/>

Zaragoza, 1 de octubre de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180058909-1